



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 249 / 2016.-

ZAPALLAR, 12 de Enero de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 226/2016, de fecha 12 de Enero de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 08/2016 de fecha 12 de Enero de 2016 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27 Furgón Ducato
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Viernes 15 de Enero de 2016
➤ Horario	: Desde las 07:30 horas hasta las 02:00 horas del 16.01.2016
➤ Destino	: Desde Zapallar - Santiago (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de técnicos del Ballet Folclórico Nacional Bafona a la presentación a realizarse el día viernes 15 de enero de 2016, en Estadio Zapallar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc